



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

JUNIO 2022

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN	7
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MAYO DE 2022	7
3. EMPLEO	10
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MAYO DE 2022	10
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MAYO DE 2022	11
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	13
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MAYO DE 2022	13
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	18
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE MAYO DE 2022	18
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL	26
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS CINCO PRMEROS MESES DE 2022	26

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.640.595 contratos
registrados en mayo*

El **número de contratos registrados en mayo**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.640.595**.

Del total de contratos, **730.427 son indefinidos**, lo que supone un **44,52% del total** de los suscritos en el mes. Nos encontramos, por tanto, ante **la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes**.

EMPLEO

*Disminuye el desempleo
en mayo en 99.512
personas*

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **disminuye en mayo en 99.512 personas**.

La **caída** del desempleo es **especialmente positiva** si tenemos presente el contexto de fuerte incertidumbre, que extiende su incidencia en la economía y el empleo y **aconseja cautela en la valoración del funcionamiento del mercado laboral**.

De esta forma, el **desempleo se sitúa por debajo de los tres millones, 2.922.991 personas paradas**, aunque **se aproxima a los tres millones y medio -3.425.430-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 858.259 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -22,70%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Incremento del número
medio de afiliados en
mayo en 213.643
personas*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **incremento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 213.643 personas**, lo que implica una **cierta normalización del funcionamiento del mercado laboral** dado que es una cifra similar al aumento medio registrado en el período 2014-2019.

Así, el **número medio de afiliados** en mayo se cifra en **20.232.723**.

En **términos interanuales** la afiliación crece en **965.502 personas**, de las que 928.232 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** se sitúa en el **5,01%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

2.198 convenios con efectos económicos registrados para 2022

Variación salarial pactada: 2,42%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de mayo de 2022** hay **2.198 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que dan cobertura a **548.756** empresas y **5.805.016** trabajadores, un **52,77%** del total cubierto por convenio.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 31 de mayo, se sitúa en el **2,42%**, dato todavía muy provisional, fruto en buena medida de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios. **Sólo se han firmado en 2022 215 convenios** con efectos económicos en dicho año, que afectan a 399.277 trabajadores, en los que la **variación salarial es el 2,49%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

266 inaplicaciones de convenios, que afectan a 10.782 trabajadores

Hasta **31 de mayo**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2022 ante las distintas autoridades laborales **266 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **10.782 trabajadores**; cifra esta última que supera la del año anterior por las mismas fechas en que las 302 de inaplicaciones afectaron a 8.999 trabajadores.

ERTE,S

27.380 personas están en ERTE,s a finales de mayo

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, una vez finalizada la prórroga de los ERTE,s COVID, del total de afiliados a 31 de mayo, **27.380 personas están afectadas por un ERTE**.

Del total, **22.454 personas** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores- y **1.215 en ERTE,s por fuerza mayor** -FM-, de las que **1.036** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** -artículo 47.5 del ET- y **179** con **ERTE,s** derivados de **fuerza mayor** como consecuencia de una **decisión de una autoridad pública** -artículo 47.6 del ET-. También hay **3.711** personas en el Mecanismo Red activado para el sector de agencias de viajes.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

16.095.040 horas de trabajo perdidas hasta mayo de 2022

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **cinco primeros meses de 2022** comienzan **293 conflictos laborales** en los que se pierden **16.095.040** horas de trabajo.

CONCLUSIONES

El cierre de mayo deja **213.643 cotizantes más y 99.512 desempleados menos**, siendo éste un mes tradicionalmente favorable para el empleo por motivos estacionales.

No obstante, el **comportamiento del empleo es especialmente positivo** si tenemos presente que persiste un contexto de fuerte incertidumbre y un escenario internacional especialmente complejo por el conflicto bélico de Ucrania, a lo que se une un IPC desbocado, cuellos de botella en la disponibilidad de algunas materias primas y mayor rigidez en la contratación. Pese a ello **las medidas de flexibilidad interna**, que venían siendo impulsadas en nuestro marco normativo y que se han visto reforzadas con la reforma laboral, **están generando un clima de confianza** que se refleja en las cifras de contratación y especialmente de contratos indefinidos, en un mes en el que habitualmente crece la contratación temporal para dar respuesta a la campaña de verano.

Todo este contexto incierto, sin duda, aconseja **cautela en la valoración del funcionamiento del mercado laboral y de su evolución en los próximos meses**, cuando se están revisando a la baja las previsiones de crecimiento.

Como datos relevantes, el **número medio de afiliados en el quinto mes del año supera los veinte millones**, 20.232.723, y el de **desempleados desciende de los tres millones**, 2.922.911, superados si tenemos en cuanto las personas excluidas de las listas oficiales de desempleo. Lamentablemente, pese a lo anterior, **nos mantenemos a la cabeza de las tasas de paro de la Unión Europea**, lo que supone una anomalía de nuestro mercado laboral, máxime cuando aumenta la demanda de empleo y se constata la necesidad de profesionales en diferentes sectores.

Esta circunstancia requiere **mejorar y reforzar los mecanismos de transición entre el desempleo y la actividad, a través de las políticas activas de empleo**, y, en especial, la **formación a lo largo de la vida**, que será más relevante si cabe ante los continuos cambios y transformaciones, **para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de las personas trabajadoras**.

Seguimos, por lo tanto, **avanzando en niveles de empleo superiores a los alcanzados antes de la pandemia**, siendo notable su repercusión en términos interanuales en las **mujeres**, en las que **el paro ha caído un 20,92%**, aunque menos que los hombres, y los **jóvenes con un 38,08% de desempleados menos**, descendiendo hasta los **199.920**, la **menor cifra de la serie histórica**.

Igualmente, el **avance alcanza a todos los territorios y sectores**, con **especial relevancia en aquéllos que más se habían visto afectados por la pandemia**, como la hostelería que ha crecido en 335.758 afiliados respecto a las mismas fechas del año anterior, junto con **otros de gran valor añadido**, como las Actividades científicas y técnicas -58.632 afiliados más en términos interanuales-, la Información y comunicación -54.523 más-, la Sanidad y los servicios sociales -54.521 más- y la Educación -50.906 ocupados más-.

También **aumentan los autónomos en 35.425 respecto a finales de mayo de 2021**, destacando las **Actividades profesionales científicas y técnicas**, con un incremento en los últimos doce meses en **10.653 personas**. No obstante, **crece el Régimen de Autónomos un 1,07%**, cinco veces menos que el **Régimen General**, donde el crecimiento interanual se eleva al 5,84%.

Sin desmerecer los anteriores, el dato más relevante vuelve a ser en mayo el de la **contratación indefinida**, con **730.427 contratos indefinidos suscritos en el mes de mayo**, la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes, lo que supone el **44,52% del total de los contratos formalizados**, y casi un 368% más que el mismo mes de 2021.

Esto evidencia **los efectos de la Reforma Laboral en orden a alcanzar una mayor estabilidad en el empleo y el compromiso del sector privado frente a la creciente temporalidad del sector público que afecta especialmente a las mujeres**, con un cambio en la cultura de la contratación que redundará en **beneficios para la sociedad, la economía y la sostenibilidad del sistema de bienestar**.

Sin embargo, dicho esfuerzo y compromiso del sector privado debe ir acompañado de un **refuerzo de las medidas de acompañamiento a las empresas y las personas trabajadoras**, de un **marco normativo estable** que permita a empresas e inversores adoptar decisiones con las máximas garantías y de un **impulso de la negociación colectiva** para desarrollar los reenvíos que a la misma hace la reforma laboral, en aspectos como la flexibilidad interna y la entrada en el mercado laboral, y **evitar introducir elementos que conduzcan a espirales inflacionistas** que contribuirían a seguir encareciendo los precios.

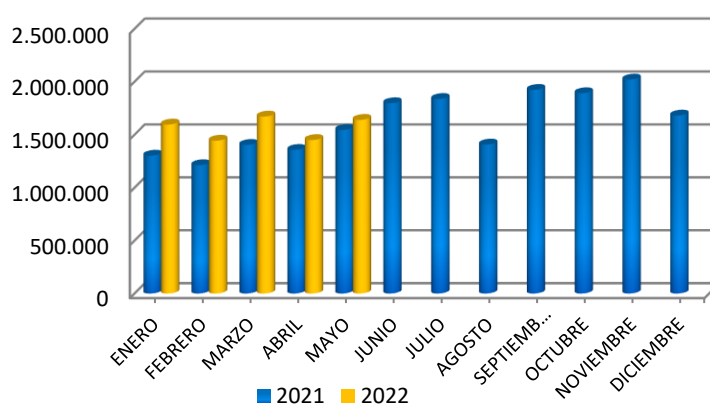
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MAYO DE 2022

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en mayo el **número total de contratos registra un aumento del 6,17%** -95.287 contratos más-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de abril de 2022 hay 190.502 contratos más**, lo que implica un incremento del 13,14%.

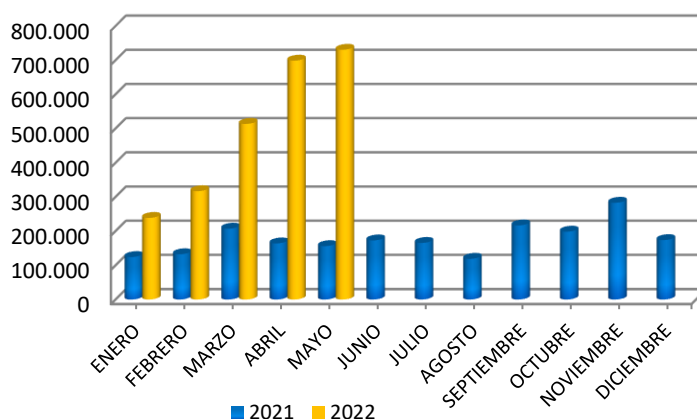
De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.640.595**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2021-2022).



En mayo se suscriben **730.427 contratos indefinidos**, la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes, lo que supone un **44,52% del total de los registrados**, frente a la media del 9% de años anteriores y pese a encontrarnos en un mes en el que habitualmente crece la contratación temporal para afrontar la campaña de verano.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2021-2022).



¹ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4115>.

El aumento general de los contratos suscritos, respecto al mismo mes del año anterior, se refleja especialmente en los **574.279 indefinidos más**, un **367,78% de incremento**. Del total de contratos indefinidos, **129.033 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 17,66% de los indefinidos registrados en mayo.

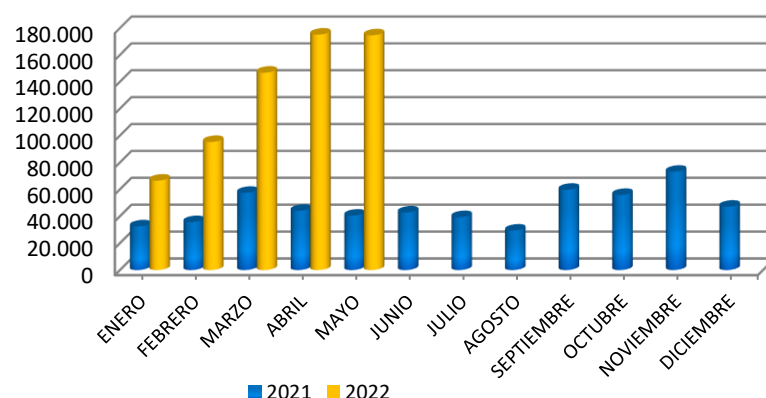
Los **contratos temporales suscritos en mayo se incrementan hasta 910.168**, siendo un 21,12% más que en el mes de abril, aunque **un 34,48% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.389.160.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **mayo** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.	Número de contratos temporales registrados en mayo de 2021 y 2022.		
CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2021	2022	2021-2022
Circunstancias de la producción	688.230	697.779	1,39
Obra o servicio ^[2]	576.728	7.238	-98,74
Obtención de práctica profesional	5.065	3.465	-31,59
Formación en alternancia	1.911	3.115	63,00

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 174.595, **suben un 331,45%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 40.467.

G.2.3.	Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2021-2022).
---------------	--



² Son contratos suscritos antes de mayo de 2022, pues ya no pueden formalizarse estos contratos, pero comunicados al servicio público de empleo en dicho mes.

Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 296.577, **disminuyen un 35,23%** sobre el mismo mes de 2021, en que se formalizaron 457.883.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 264.524, **crecen en mayo un 1.199,94%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 20.349.

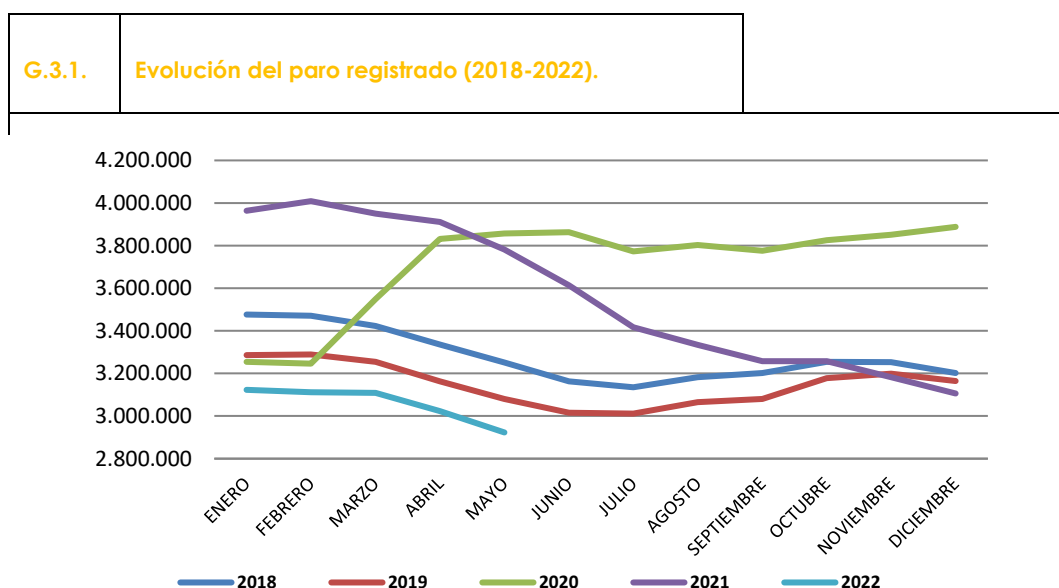
3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MAYO DE 2022

Según cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[3], en el mes de **mayo desciende el desempleo en 99.512 personas**. La **caída** del desempleo es **especialmente positiva** si tenemos presente el contexto de fuerte incertidumbre, que extiende su incidencia en la economía y el empleo y **aconseja cautela en la valoración del funcionamiento del mercado laboral**.

En **términos desestacionalizados** el paro registrado **desciende en 41.069 personas**.

Pese a la caída del número de personas en paro por debajo de los tres millones, todavía hay mucho margen de mejora, pues el **desempleo se sitúa en 2.922.991 personas y queda próximo a los tres millones y medio -3.425.430-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 858.259 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -22,70%**.

Si tenemos en cuenta el **sector de actividad económica**, el paro **desciende en mayo**, respecto al mes anterior, **en todos los sectores**. Destaca **Servicios -64.230 menos-**, seguido a distancia de **Construcción -10.008 menos-**, **Agricultura -8.693 menos-** e **Industria -7.968 personas desempleadas menos-**. También **disminuye el colectivo sin empleo anterior** en 8.613 personas.

³ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4115>

Por **sexo**, el **descenso del desempleo** en mayo **alcanza a las mujeres**, al **bajar** respecto al mes anterior en **47.403** y situarse en **1.740.982** desempleadas, aunque en mayor medida a los **hombres**, al **descender** en **52.109** en relación con el mes de abril, hasta **1.182.009** desempleados.

Según las **edades**, **disminuye** el desempleo en mayo, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en **21.973** personas, y en **términos interanuales** en **122.974** -un 38,08%-, situándose en **199.920** personas, la **menor cifra de la serie histórica**.

En los **mayores de esa edad**, **desciende el desempleo** en mayo en **77.539** personas respecto al mes de **abril** y en **términos interanuales** en **735.285** -un 21,26%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo se reduce** en todas las comunidades autónomas y en las **dos ciudades autónomas**. Encabezan los **descensos** **Andalucía**, con 20.341 desempleados menos; **Cataluña**, con 16.671 menos; y **Madrid**, con 13.249 personas menos.

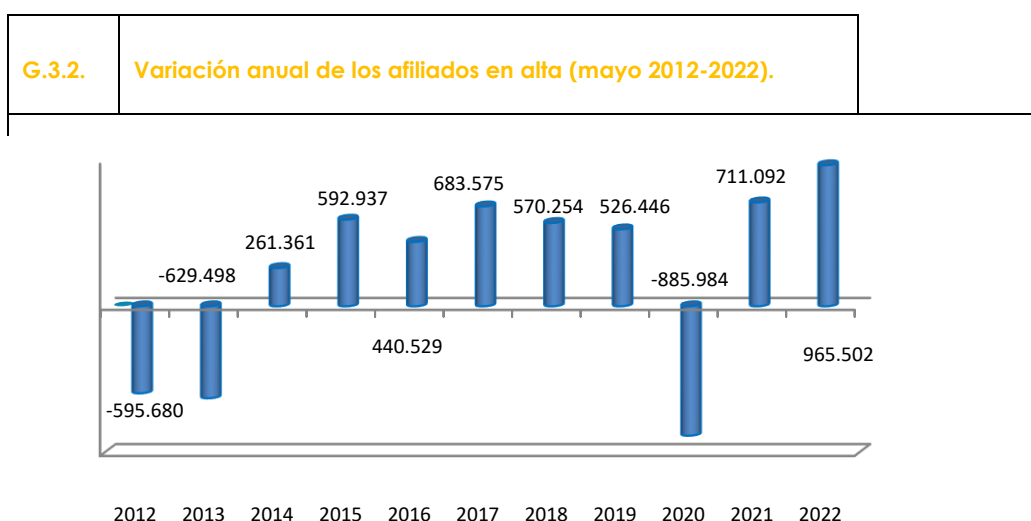
El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en mayo en **364.347** personas, **disminuye** en **15.504** desempleados -un 4,08%-, respecto al mes anterior, y en **192.236** -un 34,54%- sobre el mismo mes de 2021.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MAYO DE 2022

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[4] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **213.643** personas, lo que implica una **cierta normalización del funcionamiento del mercado laboral**, dado que nos encontramos ante una cifra muy similar a la registrada en este mismo mes en 2021 y también al **aumento medio registrado en el periodo 2014-2019**, que fue de 213.582 personas.

En **términos desestacionalizados** la **afiliación crece** en **33.366** personas, acumulando así trece meses consecutivos de incrementos.

El **número medio de afiliados** en mayo se cifra en **20.232.723**, superando por lo tanto la barrera de los veinte millones de ocupados.



⁴ Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4275>.

En **términos interanuales la afiliación sube en 965.502 personas**, de las que 928.232 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **5,01%**.

Respecto a abril, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en el quinto mes del año en **todos los sectores**, destacando **Hostelería** -83.427 ocupados más-; seguida a distancia por **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -20.746 más-; **Construcción** -13.552 más-; **Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas** -11.993 más-; y **Transporte y almacenamiento** -9.751 afiliados más-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento en el Régimen General** en **Hostelería** -335.758 afiliados más-; **Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas** -84.313 más-; **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -74.255 más-; y **Transporte y almacenamiento** -60.327 ocupados más-.

Se registran **caídas** exclusivamente en **Actividades financieras y de seguros** -8.530 afiliados menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -806 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales** -34 ocupados menos-.

También **aumentan los autónomos en 35.425 respecto a finales de mayo de 2021**, destacando las **Actividades profesionales científicas y técnicas**, con un incremento en los últimos doce meses en **10.653 personas**. No obstante, **crece el Régimen de Autónomos un 1,07%**, cinco veces menos que en el **Régimen General**, donde el crecimiento interanual se eleva al 5,84%.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en mayo aumentos en todas las comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**.

Los **aumentos más significativos** en valores absolutos, de mayor a menor, tienen lugar en **Islas Baleares** -48.565 cotizantes más-; **Cataluña** -37.501 más-; **Andalucía** -32.921 más-; y **Comunidad de Madrid** -21.987 ocupados más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en mayo el 53,00% de los afiliados -10.723.415-, con un **aumento interanual del 4,30%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 47,00% de las personas afiliadas -9.509.308-, con un **crecimiento del 5,82%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **sube en 72.111 personas** respecto al mes anterior y en **257.299 en términos interanuales**, situándose en **2.426.625** afiliados.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

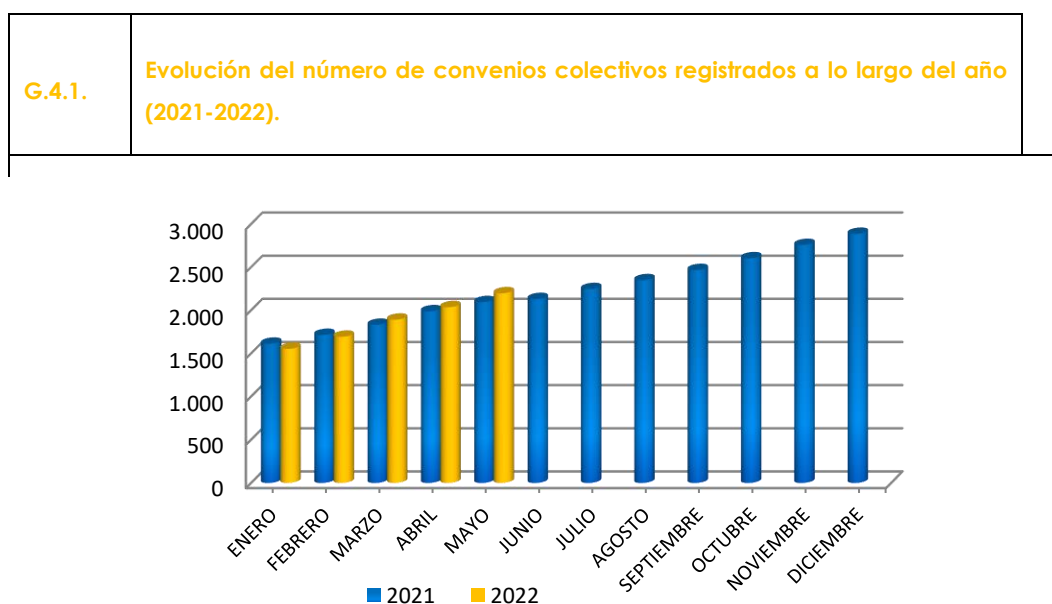
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MAYO DE 2022

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[5], en **mayo de 2022** se incorporan a la estadística **161 convenios** con **variación salarial para 2022**, que afectan a **43.138 empresas** y **428.536 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2021** se incorporaron a dicha estadística **106 convenios**, que afectan a **19.332 empresas** y **524.382 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de mayo de 2022** hay **2.198 convenios**^[6] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que afectan a **548.756 empresas** y **5.805.016 trabajadores** -el **52,77%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2022**-.

Este dato pone de manifiesto el **ascenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2022 y de los **trabajadores cubiertos por los mismos**, si se compara con las cifras de los **cinco primeros meses de 2021**, período en el que había **2.095 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la **variación salarial pactada**, aplicables a **485.379 empresas** y **4.681.616 trabajadores** -el **42,56%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2021**-.



En los 2.198 convenios se incluyen:

- **215 convenios firmados en 2022**^[7], aplicables a 399.277 trabajadores.

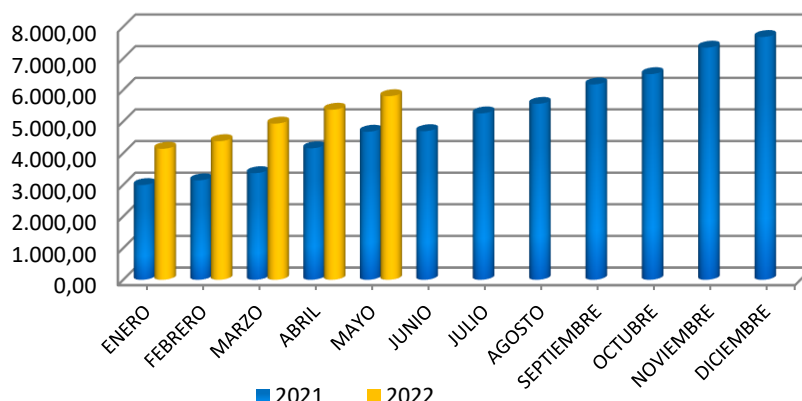
⁵ Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁶ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

⁷ De los 215 convenios firmados en 2022, 73 son de sector o de grupo de empresas -364.856 trabajadores- y 142 de empresa -34.421 trabajadores-.

- **1.983 convenios firmados en años anteriores a 2022^[8]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a **5.405.739** trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2.	Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).
---------------	---



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA Y CLÁUSULAS DE GARANTÍA SALARIAL

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 31 de mayo, se sitúa en el **2,42%** -1,56% en el mismo mes de 2021-. Del total de convenios, en los **suscritos en años anteriores** el incremento es del **2,42%** -1,49% en mayo de 2021- y en los **firmados en 2022** del **2,49%** -1,85% en el quinto mes de 2021-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2022 se cerrarán en julio de 2024. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son todavía muy provisionales**, fruto mayoritariamente de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios, ya que, como se ha indicado, a 31 de mayo sólo se han firmado 215 convenios con efectos económicos en 2022, el resto son revisiones.

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

⁸ En los 1.983 convenios firmados antes de 2022, 441 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -5.065.679 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.542 a convenios de empresa -340.060 trabajadores-.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de mayo de 2022, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,41%** y los de **empresa** del **2,63%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **2,77%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **2,11%**.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,79%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **2,49%** y en los de **ámbito provincial** del **3,10%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[9] registra la mayor variación salarial –3,15%–, seguido por la industria –3,11%–, el sector servicios –2,12%– y el agrario –2,07%–.

Sin olvidar que estamos ante datos muy provisionales, el cuadro siguiente pone de manifiesto como, de los trabajadores con variación salarial pactada para 2022, el **36,86%** tienen **incrementos salariales entre 1,51% y 2,00%**, seguido con un **26,42%** los que tienen un incremento entre **1% y 1,50%**.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	98	4,46	206.536	3,56
Del 0,01% al 0,49%	28	1,27	10.926	0,19
Del 0,50% al 0,99%	128	5,82	164.059	2,83
Del 1,00% al 1,50%	490	22,29	1.533.435	26,42
Del 1,51% al 2,00%	512	23,29	2.139.560	36,86
Del 2,01% al 2,50%	163	7,42	394.906	6,80
Del 2,51% al 3,00%	121	5,51	145.587	2,51
Superior al 3%	658	29,94	1.210.007	20,84
TOTALES	2.198	100,00	5.805.016	100,00

De los 2.198 convenios registrados, **330**, es decir, el **15,01%**, tienen **cláusula de garantía salarial** y afectan al **25,68%** de los trabajadores por ellos cubiertos.

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de mayo de 2022 es de **1.724,35 horas anuales**, cifra 15,71 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas –1.740,06 horas anuales en mayo de 2021–, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

⁹ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de mayo de 2022, de 44 convenios, que afectan en su conjunto a 50.846 trabajadores.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.725,37 horas anuales -1.741,73 horas en mayo de 2021-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.709,61 horas anuales -1.715,36 horas en mayo de 2021-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **mayo de 2022** se depositan **45 inaplicaciones de convenios**^[10], que afectan a **2.657 trabajadores**, frente a las 46 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.189 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.594 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **455.177 trabajadores**.

El **48,24%** de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2022 pertenecen a la industria, aunque el **61,28%** de las inaplicaciones corresponden al sector servicios.

T.4.2.	Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.		
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	10	10	1.510
Industria	44	42	5.201
Construcción	49	40	1.117
Servicios	163	144	2.954
Total	266	236	10.782

El **96,62%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 87,55% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3.	Inaplicaciones según ámbito del convenio.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	9	3,4	1.342	12,5
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	257	96,6	9.440	87,6
Total	266	100,00	10.782	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **54,13%** de los trabajadores afectados están en **empresas de entre 1 y 249 trabajadores** y el **77,12%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

¹⁰ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES	
1 a 49 trabajadores	195	182	2.156	
50 a 249 trabajadores	56	40	3.680	
250 o más trabajadores	12	11	4.803	
No consta	3	3	143	
Total	266	236	10.782	

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **54,89% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5.	Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES		
	Número	%	Número	%	
Cuantía salarial	146	54,9	4.739	44,0	
Cuantía salarial y sistema de remuneración	37	13,9	660	6,1	
Horario y distribución del tiempo de trabajo	14	5,3	1.002	9,3	
Sistema de remuneración	11	4,1	2.717	25,2	
Jornada de trabajo	11	4,1	291	2,7	
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	8	3,0	213	2,0	
Cuantía salarial y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	6	2,3	120	1,1	
Resto de casos	33	12,4	1.040	9,7	
Total	266	100,0	10.782	100,0	

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **89,47%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

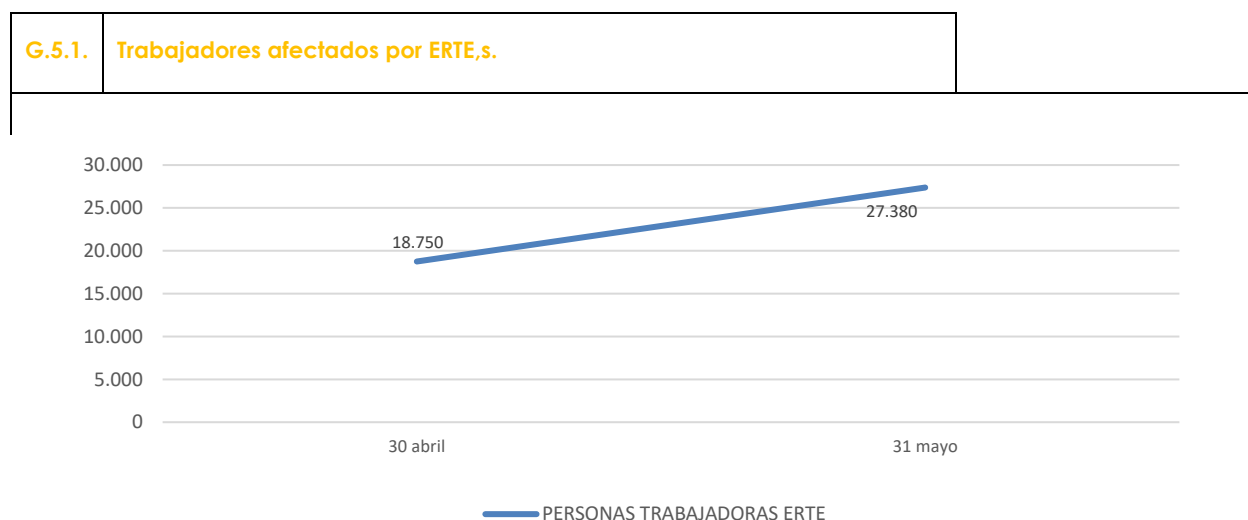
T.4.6.	Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES		
	Número	%	Número	%	
Acuerdo en periodo de consultas	238	89,5	8.919	82,7	
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	13	4,9	931	8,6	
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	12	4,5	453	4,2	
Laudo en órgano bipartito	1	0,4	462	4,3	
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,8	17	0,2	
Total	266	100,00	10.782	100,00	

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES –ERTE,S– A 31 DE MAYO DE 2022

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tras la finalización el 31 de marzo de la posibilidad de acogerse a los ERTE,s de la pandemia, del total de personas afiliadas, a 31 de mayo de 2022, **27.380 están afectadas por un ERTE**, de los que 13.034 se encuentran en **suspensión total de sus contratos** y más de la mitad restante en **suspensión parcial**, es decir, con reducción de la jornada de trabajo -14.346-.

Desde 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un incremento de 8.630 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, un **46,03%**.



De las **27.380 personas en ERTE,s**, **22.454** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción –ETOP**, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que **11.713** están en un **ERTE de suspensión total** y **10.741** en un **ERTE de suspensión parcial**. Se ha presentado **declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas**, con datos a finales de mayo, respecto a 4.568 personas trabajadoras.

Asimismo, hay **1.215 personas en ERTE,s por fuerza mayor –FM–**, de las que **1.036** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** –artículo 47.5 del ET-, encontrándose **716** en **suspensión total** y **320** en **suspensión parcial** y **179** en **ERTE,s** derivados de **fuerza mayor** como consecuencia de una **decisión de una autoridad pública** –artículo 47.6 del ET-, de los que **52** se corresponden con **impedimento del desarrollo normal de la actividad** y **127** con **limitaciones de actividad**.

Esas **127 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por limitación del desarrollo normal de la misma** se ubican en **Navarra –109 personas–**, **Andalucía –17–** y **Asturias –1 persona–**. Y corresponden principalmente al sector de **Servicios de comidas y bebidas –124 personas–**.

Por su parte, las **52 personas en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma** se concentran en **Ceuta** -48 personas-, **Cantabria** -3- y **Melilla** -1 persona-. Pertenecen básicamente a los sectores de Comercio al por mayor y al por menor, excepto vehículos de motor; Servicios de comidas y bebidas; Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; Actividades de construcción especializada; y Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

Con datos a 31 de mayo, **se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 530 personas en ERTE,s por FM.**

Finalmente, debe destacarse la **apertura del Mecanismo Red para el sector de agencias de viajes**, en el que están incluidas un total de **3.711 personas trabajadoras**, **3.158 de ellas en suspensión parcial** y las **553 restantes en suspensión total**, concentradas principalmente en la **Comunidad de Madrid** -1.057- y **Cataluña** -805 personas-.

Entrando en el análisis de los **ERTE,s ETOP**, a 31 de mayo, los **diez sectores con más afiliados en los mismos**, encabezados por los **Servicios de alojamiento**, excepto Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos y Fabricación de otros productos minerales no metálicos, presentan **incrementos del número de afectados**, respecto a los datos a 30 de abril.

T.5.1. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Servicios de alojamiento	2.980	1.346
Servicios de comidas y bebidas	2.328	1.295
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.010	166
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.676	32
Transporte aéreo	1.564	1.519
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.090	-1.567
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	904	221
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	605	-166
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	570	96
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	552	320

Los **Servicios de alojamiento** se encuentran a la cabeza de los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas por un **ERTE ETOP de suspensión total**, habiéndose producido **incrementos generalizados en esos diez sectores**, con respecto a los datos de 30 de abril, **a excepción de Fabricación de otros productos minerales no metálicos y Fabricación de productos metálicos.**

T.5.2. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión total.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Servicios de alojamiento	2.627	1.134
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.980	154
Servicios de comidas y bebidas	996	408
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	572	-174
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	550	50
Fabricación de productos de caucho y plásticos	481	341
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	292	97
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	288	42
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	260	95
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	251	-88

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión parcial tiene lugar en **Transporte aéreo**, habiéndose producido **incrementos generalizados en los sectores más afectados**, con respecto a los datos de 30 de abril, exceptuando los sectores de **Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas** y **Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos**.

T.5.3. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Transporte aéreo	1.423	1.391
Servicios de comidas y bebidas	1.332	887
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.126	-18
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	923	-1.351
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	612	124
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	371	195
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	363	165
Servicios de alojamiento	353	212
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	335	32
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	319	184

A continuación, se muestran los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por FM ordinaria**, a 31 de mayo, encabezados por los **Servicios de comidas y bebidas**, presentando los **mayores incrementos** tanto este sector como el del **Transporte aéreo**, con respecto a los datos de 30 de abril.

T.5.4.	Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria.	
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Servicios de comidas y bebidas	270	144
Transporte aéreo	263	263
Extracción de minerales metálicos	153	-2
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	69	18
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	61	-7
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	49	10
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	44	8
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	30	2
Otros servicios personales	25	-11
Industria de la alimentación	20	-14

En relación con los **ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total**, a 31 de mayo, se mantiene el **sector de Extracción de minerales metálicos** como el más destacado, seguido de Servicios de comidas y bebidas. Debe destacarse que entre los diez sectores con más trabajadores afectados, los que **más incremento** han sufrido son **Transporte aéreo, Actividades de agencias de viajes y Servicios de comidas y bebidas**, por ese orden, mientras que los **mayores descensos** se han producido en **Construcción de edificios e Industria de la alimentación**.

T.5.5.	Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total.	
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Extracción de minerales metálicos	153	-2
Servicios de comidas y bebidas	131	16
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	67	19
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	46	8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	44	8
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	28	-2
Transporte aéreo	27	27
Otros servicios personales	22	-8
Industria de la alimentación	20	-13
Construcción de edificios	19	-30

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por **ERTE,s de FM ordinaria con suspensión parcial**, destaca el **Transporte aéreo**, que pasa de no tener a ninguna persona trabajadora en un ERTE de este tipo a liderar esta clasificación.

T.5.6. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Transporte aéreo	236	236
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	10	2
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9	0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8	-22
Industria química	7	0
Servicios de comidas y bebidas	7	-3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	6	-5
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6	2
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5	0
Servicio de alojamiento	3	2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3	-1
Otros servicios personales	3	-3
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	3	2

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de personas afiliadas en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales**, a 31 de mayo, son las que afectan a Actividades de agencia de viajes -11,68%- por la aplicación del Mecanismo RED, seguido de Transporte aéreo -4,87%- y Extracción de minerales metálicos -4,62%-.

Asimismo, si tomamos en consideración los **ERTE,s ETOP**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General** son igualmente aquéllos ligados a Transporte aéreo -4,17%- , seguido de Actividades de agencias de viajes -2,61%- y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques -1,38%-.

Por otro lado, analizando los **ERTE,s por FM**, el sector con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General** continua siendo el de Extracción de minerales metálicos -4,62%- , siendo la incidencia mínima en el resto de sectores.

G.5.2.

Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -31 de mayo- sobre el total de afiliados. Sectores.



Por su parte, las **comunidades con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP**, a 31 de mayo, continúan siendo la **Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía**.

T.5.7. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Comunidad de Madrid	4.940	2.153
Cataluña	3.472	766
Andalucía	2.164	168
Comunidad Valenciana	2.134	849
Canarias	1.981	534
Galicia	1.616	-34
Castilla y León	1.442	386
País Vasco	1.002	-237
Islas Baleares	833	208
Asturias	699	-53
Castilla-La Mancha	564	120
Aragón	441	-281
Extremadura	351	163
Navarra	239	53
Cantabria	203	-126
La Rioja	169	75
Región de Murcia	106	18
Ceuta	52	42
Melilla	46	37

Con datos a 31 de mayo, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de FM ordinaria** son la **Comunidad de Madrid, Asturias, Andalucía y Cataluña**.

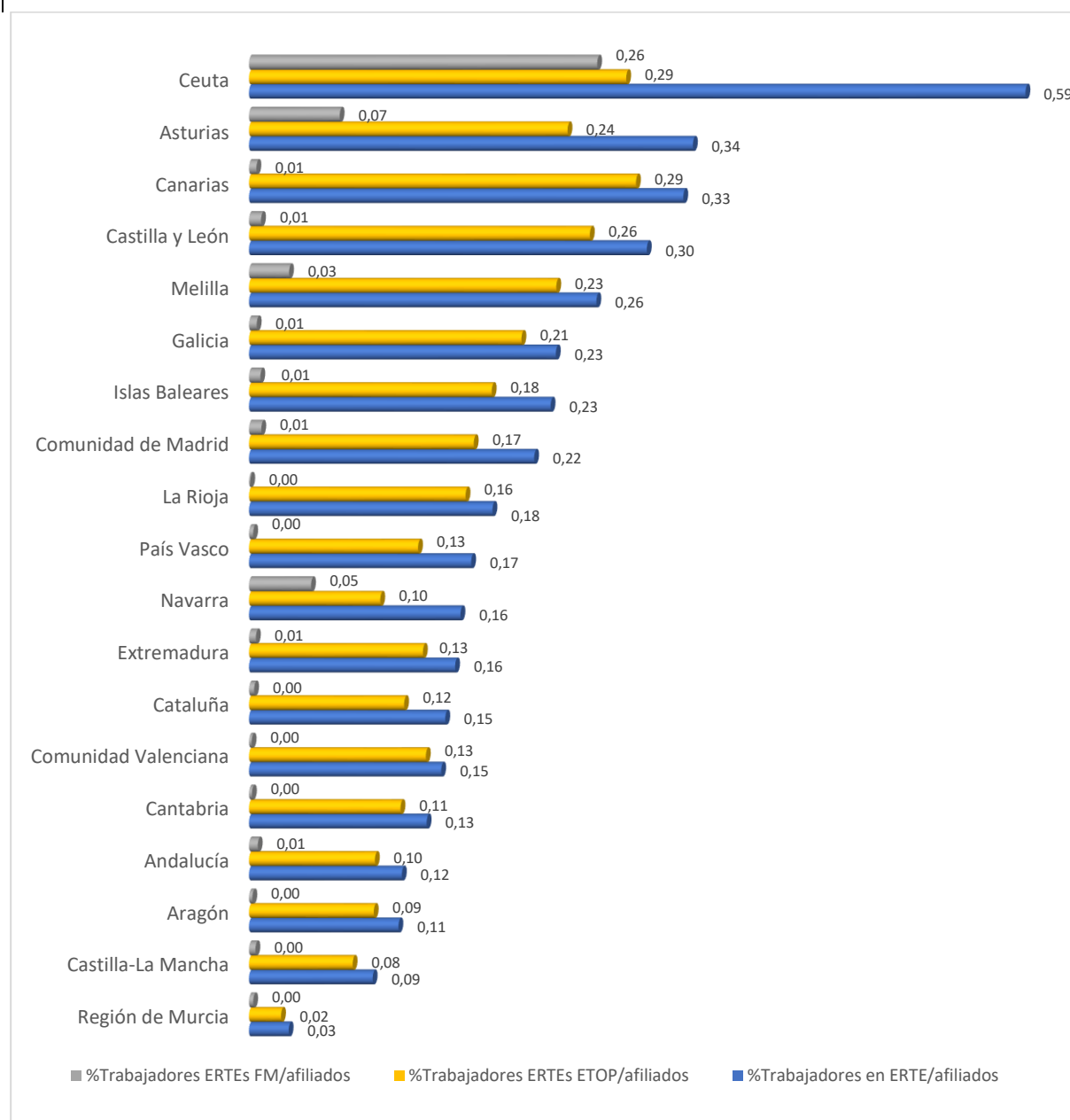
T.5.8. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor ordinaria.		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 30 de abril y el 31 de mayo
Comunidad de Madrid	271	213
Asturias	199	4
Andalucía	151	24
Cataluña	116	-18
Navarra	113	109
Castilla y León	51	18
Ceuta	48	37
Galicia	46	-9
Islas Baleares	39	22
Canarias	38	9
Castilla-La Mancha	35	-1
Comunidad Valenciana	32	-6
País Vasco	25	-203
Extremadura	14	0
Región de Murcia	14	-23
Aragón	12	-27

Melilla	6	6
Cantabria	4	2
La Rioja	1	-5

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s** en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura**, a 31 de mayo, dentro de las bajas cifras, son las que afectan a **Ceuta, Asturias y Canarias**.

G.5.3.

Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -31 de mayo- sobre el total de afiliados. Comunidades autónomas.



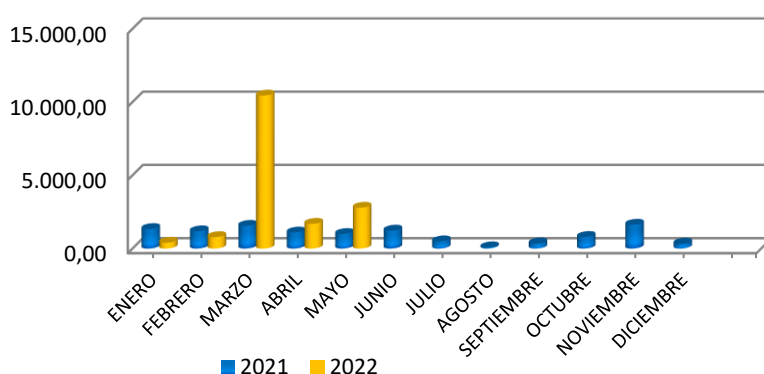
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 2022

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **cinco primeros meses de 2022** se inician **293 conflictos laborales**, con **429.393 trabajadores implicados** en los mismos y **16.095.040 horas de trabajo perdidas** -incluyendo las perdidas en conflictos de 2021 que permanecen abiertos a inicios de 2022-.

G.6.1.

Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2021-2022).

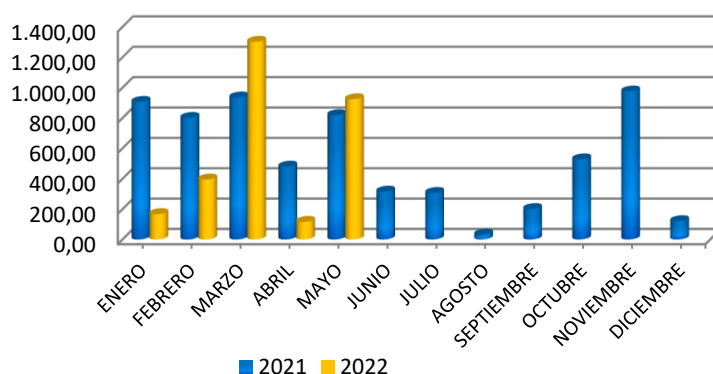


Respecto a los cinco primeros meses de 2021, **desciende mínimamente el número de huelgas** -294 en los cinco primeros meses de 2021- y **aumentan las horas de trabajo perdidas** -6.144.846 de enero a mayo de 2021- y **los trabajadores que secundan aquéllas** -161.525 en el mismo periodo de 2021-.

Por otro lado, hasta **mayo de 2022**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **177 huelgas**, en las que participan **52.266 trabajadores** y se pierden **2.903.474 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2.

Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2021-2022).



En relación con el mismo periodo de 2021, descienden el número de huelgas -193 en los cinco primeros meses de 2021-, los trabajadores que secundan las mismas -56.446 de enero a mayo de 2021- y las horas de trabajo perdidas -3.940.866 en el mismo periodo de 2021-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los primeros cinco meses de 2022 tienen lugar 96 huelgas, en las que participan 302.151 trabajadores y se pierden 5.257.260 horas de trabajo, el 32,66% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2021, con seis huelgas más, aumentan los trabajadores que participan en las mismas -104.230 en los cinco primeros meses de 2021- y las horas no trabajadas -2.185.396 en el mismo periodo de 2021-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, hay que señalar que hasta mayo de 2022 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 32 huelgas, secundadas por 7.386 trabajadores y se pierden 422.543 horas de trabajo, el 2,62% de las pérdidas en los cinco primeros meses de 2022.

Por la negociación de convenios se producen 59 huelgas, con 54.473 trabajadores implicados y dejan de realizarse 2.483.174 horas de trabajo, el 15,43% de las pérdidas en los primeros cinco meses de 2022.

Respecto a los datos de enero a mayo de 2021:

- Disminuyen el número de huelgas motivadas por ERE -105 en los cinco primeros meses de 2021-, los trabajadores que las secundan -32.030 de enero a mayo de 2021- y las horas de trabajo perdidas -3.114.166 en los mismos meses de 2021-.
- Sin embargo, suben el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -24 en los cinco primeros meses de 2021-, las horas de trabajo perdidas -707.180 de enero a mayo de 2021- y los trabajadores que participan en aquéllas -10.579 en los mismos meses de 2021-.

Finalmente, señalar que durante los cinco primeros meses de 2022 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Transportes y comunicaciones	7.217.232	44,84
Educación	3.076.928	19,12
Otros servicios	1.629.180	10,12
Actividades sanitarias	1.574.250	9,78
Pesca y acuicultura	923.756	5,74



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es